



# Resolución Directoral Ejecutiva

N° 065 - 2020 - MINEDU/VMGI-PRONIED

Lima, 10 MAR. 2020

## VISTOS:

El Expediente N° 0012941-2020, el Informe N° 178-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA-URH de la Unidad de Recursos Humanos, y;

## CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, se creó el Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, con el objeto de ampliar, mejorar, sustituir, rehabilitar y/o construir infraestructura educativa pública de Educación Básica y de Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva, incluyendo el mantenimiento y/o equipamiento de la misma, cuando corresponda, de manera concertada y coordinada con los otros niveles de gobierno, y en forma planificada, articulada y regulada, en el marco de las políticas sectoriales de educación en materia de infraestructura educativa, a fin de contribuir a la mejora en la calidad de la educación del país;

Que, mediante la Resolución Ministerial N°408-2017-MINEDU, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Programa Nacional de Infraestructura Educativa-PRONIED y a través de la Resolución Ministerial N°619-2018-MINEDU, se aprobó el reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Programa Nacional de Infraestructura Educativa-PRONIED, en el cual el cargo de Director del Sistema Administrativo II de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del PRONIED está considerado como Directivo Superior de libre designación y remoción;

Que, el literal f) del artículo 9 del Manual de Operaciones del PRONIED, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU y modificado mediante Resolución Ministerial N° 341-2017-MINEDU, establece que la Dirección Ejecutiva tiene la función de designar y/o encargar las funciones de los cargos directivos del PRONIED, así como aprobar las demás acciones de personal;

Que, a través de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 166-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED del 18 de noviembre de 2019, se designó a la ingeniera Carmen Rosa Pardavé Camacho en el cargo de Directora del Sistema Administrativo II de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del PRONIED;

Que, mediante la carta del 10 de marzo de 2020 la ingeniera Carmen Rosa Pardavé Camacho ha presentado su renuncia al cargo de Directora del Sistema Administrativo II de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del PRONIED, el mismo que cuenta con la autorización del Director Ejecutivo., por lo que corresponde aceptar dicha renuncia;

Que, asimismo, la Dirección Ejecutiva a través de la Hoja de Ruta N° 0012941, ha dispuesto encargar las funciones de la Unidad de Abastecimiento al señor Christian Nelson Alcalá Negrón, en tanto se designe a su titular, quien se desempeña como Coordinador de Ejecución Contractual de la Unidad de Abastecimiento bajo el contrato administrativo de servicios N° 193-2018-MINEDU/VMGI/PRONIED y reúne el perfil necesario para desempeñar adecuadamente las funciones materia de suplencia;



Que, mediante el Informe N° 178-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED/OGA-URH, la Unidad de Recursos Humanos, indica que corresponde aceptar la renuncia presentada por la ingeniera Carmen Rosa Pardavé Camacho;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, modificado por la Ley N° 29849; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, aprobado con Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU y modificado con Resolución Ministerial N° 341-2017-MINEDU; y el Reglamento Interno de Servidores Civiles del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, aprobado por Resolución Directoral Ejecutiva N° 331-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED; con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración, y de la Unidad de Recursos Humanos;

**SE RESUELVE:**

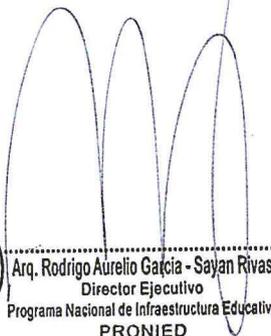
**Artículo 1°.-** Aceptar la renuncia presentada por la ingeniera Carmen Rosa Pardavé Camacho al cargo de Directora del Sistema Administrativo II de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Encargar las funciones de Director del Sistema Administrativo II de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, al señor Christian Nelson Alcalá Negrón, Coordinador de Ejecución Contractual, en adición a sus funciones, mientras se designe a su titular.

**Artículo 3°.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos, realizar las acciones de personal correspondientes.

**Artículo 4°.-** Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED ([www.pronied.gob.pe](http://www.pronied.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
Arq. Rodrigo Aurelio Gañcia - Sayan Rivas  
Director Ejecutivo  
Programa Nacional de Infraestructura Educativa  
PRONIED

